



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,  
solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los Ministerios que  
correspondan, informe sobre los siguientes puntos:**

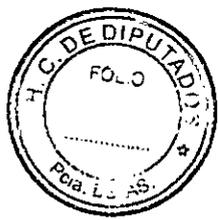
1º- Si existen sumario administrativos iniciados por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a efectos de deslindar responsabilidades por los acontecimientos de violencia acaecidos en el Estadio Único de la ciudad de La Plata el 25 de junio de 2009 y que diera origen a la investigación judicial por la que fue citado a prestar declaración el titular del COPROSEDE.

2º- Si, como consecuencia de los incidentes acaecidos, existen sanciones impuestas a los funcionarios públicos que prestaron servicio ese día. En caso afirmativo, se informe el nombre de los sancionados y la sanción impuesta.

3º- ¿Si se han iniciado actuaciones administrativas al Sr. Osvaldo Domínguez, quien reviste funciones en el COPROSEDE? En caso afirmativo, indique la fecha de inicio y estado actual de las mismas.

4º- Fecha del allanamiento realizado por la Justicia al Estadio Único de La Plata y funcionario provincial interviniente en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

  
JULIA GARCIA  
Diputada  
Bloque La Concertación  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

5º- Si la Justicia ha requerido el envío de información para la sustanciación de la presenta causa judicial. En caso afirmativo, indique lo requerido.

6º- Se informe sobre todo otro asunto vinculado al tema planteado.

  
JULIA GARCIA  
Diputada  
Bloque La Concertación  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### FUNDAMENTOS.

Que, de acuerdo a informaciones periodísticas Rubén Pérez, titular del COPROSEDE, fue citado a declaración indagatoria imputado por la supuesta comisión del delito de acción pública, por el encubrimiento en favor de oficiales bajo su mando y barras de Estudiantes de La Plata, por la emboscada que una fracción le hizo a la otra en el partido que la mencionada institución disputó contra Nacional de la República Oriental del Uruguay, en la ciudad de La Plata el 25 de junio del pasado año, por la semifinal de la Libertadores de América de Fútbol, y que terminó con un herido de bala.

Que, el escrito lleva la firma del fiscal Jorge Paolini y dice que "del estudio de las constancias reunidas, surgen elementos suficientes e indicios vehementes de la presunta comisión de delitos de acción pública" del secretario del COPROSEDE. El mayor, la confección de un acta para falsear lo sucedido aquella noche, que se habría creado 20 días después del hecho, cuando la investigación ya apuntaba a la connivencia entre los barras y quienes deben combatirlos. De hecho, en esta causa ya hay un funcionario del COPROSEDE procesado, Osvaldo Domínguez, alias Bocha, por armar una zona liberada para la agresión.

Que, la causa nació tras el partido de referencia, en la que dos facciones de la barra brava del club local se enfrentaron y en la agresión con armas de fuego hirió a una persona llamada Sergio Chans. La Policía primero negó los revólveres y entregó imágenes difusas a la Justicia.

Que, la Justicia actuó, allanó el Estadio Único de La Plata y obtuvo los videos donde se veía a los barras desplazarse junto a dos personas que, tras



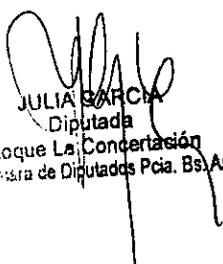
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

las declaraciones de los involucrados, resultaron ser oficiales del COPROSEDE que les franqueaban las puertas que custodiaba Infantería. Esto fue corroborado por las declaraciones de quienes cuidaban esas puertas y por un presunto integrante de la barra brava de Estudiantes de La Plata apellidado Ponce Molina, quien habría asegurado que, "íbamos con dos del Coprosede que se comunicaban vía handy con otros dos que daban las órdenes para que abrieran".

Que, según la Justicia, para cubrir todo, el 14 de julio de 2009, 20 días después de jugado el encuentro, Rubén Pérez habría confeccionado un acta falsa poniéndole fecha 24/7/09, es decir, un día antes del partido, dictaminando que en el mismo habría libre circulación de hinchas por el estadio. Con eso encubría la connivencia, porque si el acta pasaba quedaría establecido que no era necesaria la presencia del COPROSEDE para liberarle la zona a la barra oficial.

Que, de acuerdo a la información publicada en el diario "Olé", los datos figurarían en el expediente seguido por el fiscal de Investigaciones Complejas de esta ciudad, Jorge Paolini, que derivó con ocho detenciones incluida la del teniente primero Osvaldo Domínguez, que revista en el COPROSEDE.

Por lo precedentemente expuesto, solicito a los Sres. Diputados que acompañen el presente con su voto afirmativo.

  
JULIA GARCÍA  
Diputada  
Bloque La Concertación  
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.